



La Sra. de Campell, ilustre dama americana, con el Marqués de la Valdavia, visita las instituciones benéficas de la Diputación, a las que hizo un generoso donativo.



Inauguración de traída de aguas en el pueblo de Gascones. En la foto se ve a los Sres. Palenzuela y Sanz Huerta que acompañan al Sr. Presidente de la Diputación.



La Diputación Provincial obsequia al Regente de Irak con un almuerzo en el Hotel Felipe II, en El Escorial.



Durante el 1952 se continuó la creación de cotos forestales, que tan beneficiosamente han de repercutir en la economía de la provincia. En este grabado, las autoridades provinciales inauguran un nuevo coto.



En el Hospital Provincial se celebró un curso médico-quirúrgico de patología del aparato digestivo. El Marqués de la Valdavia y D. Eugenio Lostau, Visitador de dicho Establecimiento, se retratan con los cursillistas y los doctores del curso.



El Marqués de Pelayo es condecorado por el Presidente de la Diputación con la Medalla de Plata de la Provincia.

# ACTOS OFICIALES

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

También visitaron la Plaza de Toros SS. MM. el Rey de Bulgaria y la Reina Madre de Italia.

B) **EN LOS ESTABLECIMIENTOS.**—En la festividad del día de Reyes la Diputación organizó, en sus Centros benéficos, diversos actos con motivo del reparto de juguetes a los alumnos.

En el Hospital Provincial tuvo lugar el acto de imposición de la Medalla de Plata de Honor y Gratitude a Sor Angela Beguiristain.

En la Casa de Maternidad se celebró la entrega de diplomas a los cursillistas de Obstetricia y Ginecología.

En el Colegio provincial de San Fernando, como en años anteriores, hubo diversas visitas. Entre ellas, la de los miembros asistentes a la II Asamblea Nacional de Internados y al I Centenario de la creación del Cuerpo de Peritos Industriales. También en dicho Colegio se inauguró el «Curso de Capataces Forestales» y se celebró un almuerzo en honor de las Autoridades y Prensa madrileña.

En los Colegios de Nuestra Señora de las Mercedes y de Nuestra Señora de la Paz tuvieron lugar los tradicionales actos de fin de curso.

Por último diremos que, en el año 1952, se llevó a cabo un sentido homenaje de los alumnos internados en los diversos Colegios provinciales al Presidente de la Corporación, Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia.

### **Otros actos públicos a que haya asistido, oficialmente, la Diputación**

Inauguración de Clínicas sanitarias en los pueblos de Valdilecha, Buitrago, Pelayos de la Presa, Navalcarnero y Villamanrique de Tajo. Inauguración de los Cotos Forestales «Tomás Romojaro», en Buitrago; «Vicente Gaceo», en Villanueva del Pardillo; «Manuel Carreras Cejudo», en Barajas; «Hermanos Rodríguez Tarduchy», en Cubas; «Alejandro Salazar», en Guadarrama; «Hermanos García Noblejas», en Humanes, y «Víctor Pradera», en Villamanta. Inau-

guración de un Centro Pedagógico en Pozuelo de Alarcón y de abastecimientos de aguas en los pueblos de El Espartal, Gascones y Braojos.

Fueron organizados diversos actos en San Lorenzo del Escorial con ocasión de la visita a Madrid de ilustres personalidades, entre las que destacamos: S. A. el Príncipe Abdul Ilah, y Excmo. Sres. Presidente de la República de Liberia y Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y El Salvador. También hubo una recepción, en El Escorial, con motivo del I Congreso Iberoamericano de Archivos y Bibliotecas.

Otros actos públicos destacados a los que asistió la Corporación en el año 1952 fueron: Al Hipódromo de la Zarzuela para entregar el Trofeo Provincial 1952; al Desfile de la Victoria; a las fiestas de la Banderita y de la Flor; a la recepción ofrecida en La Granja a las Autoridades por S. E. el Jefe del Estado; en las visitas al Valle de los Caídos, por los redactores provinciales, y a los Viveros Agropecuarios.

## Mensajes de protocolo cursados

A S. S. el Papa Pío XII, con motivo de su fiesta onomástica.

A S. E. el Jefe del Estado, en las festividades de Año Nuevo, «18 de Julio», «Día del Caudillo» y fiestas onomástica y de cumpleaños, e igualmente, en sus respectivas fiestas onomásticas, a las excelentísimas señoras doña Carmen Polo de Franco y Marquesa de Villaverde.

Al Excmo. y Rvdmo. Patriarca de las Indias Occidentales y Obispo de Madrid-Alcalá y al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, también con motivo de sus correspondientes fiestas onomásticas.

Con ocasión del fallecimiento de la Excma. Sra. doña Eva Duarte de Perón, la Diputación testimonió su condolencia mediante mensaje enviado al Jefe de la Casa Civil de S. E. el Presidente de la República Argentina.

# III PERSONAL III

**E**N el año 1952 ha tenido lugar un acontecimiento de verdadera trascendencia administrativa, afectando al elemento personal del órgano administrativo en su aspecto activo o administrador, al funcionario: la publicación, el 30 de mayo, del Decreto por el que se aprueba el texto del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Con ello se cierra brillantemente el ciclo de disposiciones renovadoras de la vida local que se iniciara con la Ley de Bases de Régimen Local de 1945 y tuvo su desarrollo en la articulada de 1950.

En su exposición de motivos se sintetiza que en él, «recogiendo las más modernas elaboraciones de la ciencia jurídicoadministrativa, se regulan las distintas facetas de la relación de empleo público de todos los funcionarios de Administración Local, y especialmente de los pertenecientes a los Cuerpos Nacionales; se establecen las consiguientes delimitaciones de conceptos, categorías, situaciones administrativas, haberes y emolumentos, atemperados, con la debida ponderación, al sentido de equidad que preside las mejoras sociales del régimen; se prevé, asimismo, los derechos pasivos, el sistema disci-

plinario y las garantías de toda índole encaminadas a elevar el rango de la función y la ética en el desarrollo de las diversas actividades que la integran».

La profunda novedad introducida por tal Reglamento salta a la vista y su característica puede decirse está condensada en una sola palabra : unificación. Por eso abarca tanto al Derecho Administrativo como al Laboral, tanto al funcionario como al productor, refiriéndoles todos al plano «local», sea éste provincial o municipal.

Tan trascendental innovación, modificadora absoluta casi de todas las reglamentaciones de personal existentes en las distintas Corporaciones locales, no podía llevarse a la práctica de la noche a la mañana ; de ahí las precauciones, en cuanto a tiempo y forma, tomadas por el legislador para su aplicación. La serie de Circulares posteriores son buena prueba de ello.

Consciente, asimismo, el legislador, de las extraordinarias repercusiones económicas que esta reglamentación implicaba para las Corporaciones locales, dado el gran volumen de las mejoras reconocidas a sus empleados, y para que su efectividad no causara un desequilibrio sensible en sus Presupuestos, por Decreto del Ministerio de la Gobernación se les autorizó para que pudieran concertar operaciones excepcionales con el Banco de Crédito Local para atender al pago de los nuevos haberes a su personal dentro de ciertos topes, en cuanto a la cuantía, en relación con sus Presupuestos ordinarios de Ingresos.

¿Cuál ha sido la postura de nuestra Corporación ante esta reforma de tanta trascendencia y en relación con su personal?

La adaptación a la nueva legislación de todos los funcionarios fué rápida, inmediata, con sus propios recursos y sin necesidad de acudir, por tanto, a ayudas pecuniarias del Banco de Crédito Local. Veamos cómo :

Por Decreto del Excmo. Sr. Presidente de fecha 16 de julio de 1952, se constituyó una Ponencia especial para entender en la aplicación del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, compuesta por el Excmo. Sr. Vicepresidente de la Corporación, Ilmos. señores Diputados de la Comisión de Personal, Ilmo. Sr. Secretario general y los señores Interventor de Fondos provinciales, Decano del

Cuerpo de Letrados y Jefe de la Sección de Personal. La Ponencia comenzó inmediatamente su labor; hizo el estudio de las disposiciones del Reglamento y su aplicación práctica, acoplando previamente a los funcionarios, según lo establecido, en los grupos de: Administrativos (en sus dos clases de Técnicos Administrativos y Auxiliares); Técnicos y Técnicos Auxiliares; de servicios especiales y subalternos, y realizada esta clasificación, les adjudicó los sueldos mínimos determinados por el legislador, que percibieron con efectos de 1.º de julio del mismo año 1952. En algunos casos se elevaron consultas a la Dirección General de Administración Local e, incluso, se recabó su autorización expresa para mejorar la clasificación económica de algunos funcionarios, como la de los Auxiliares administrativos y Taquígrafos de la Corporación.

La Ponencia especial trabajó con tal entusiasmo y asiduidad que puede decirse que, al finalizar el año 1952, la aplicación del Reglamento estaba prácticamente terminada, quedando únicamente el estudio y resolución de incidencias motivadas por reclamaciones de determinados funcionarios que estimaban no habían sido debidamente clasificados.

La Secretaría estima de justicia rendir desde aquí un homenaje de gratitud, en nombre de todo el personal, a la Ponencia por su eficaz labor.

El Presupuesto para el año 1953 ya recogió, en detalle, los sueldos modificados, consignándose en el mismo una cantidad global para poder recoger las rectificaciones pertinentes que pudieran producirse. Las dotaciones de personal, por todos los conceptos, cifradas en dicho Presupuesto, incluídas las mejoras acordadas y en curso, suponen el 27,63 por 100 del mismo, siendo así que el Reglamento de Administración Local autoriza hasta un 36 por 100.

Al finalizar el año 1952 se estudiaba la convocatoria de oposiciones restringidas para normalizar la situación administrativa de los empleados interinos, eventuales y temporeros, a tenor de lo dispuesto por la segunda disposición transitoria del repetido Reglamento, así como la confección de las plantillas de todo el personal, confección para la cual la Dirección General de Administración Local anunció una disposición dictando normas al efecto.

## Plantilla general del personal en sus diversas clases, incluyendo los obreros fijos

Como acabamos de indicar, no se han llegado a confeccionar las plantillas de todo el personal.

Siguen distinguiéndose las dos grandes clases de cargos comunes y especiales, a que nos referimos en la anterior Memoria, pero en cambio, atendiendo a la función, se ha clasificado así a los funcionarios según las nuevas normas reglamentarias.

Por su función (independientemente de que sean comunes o especiales)...	Administrativos	Técnicos administrativos.	Aux. admntivos. Id. Taquimcgfas.
		Auxiliares administrativos... ..	
	Técnicos	Técnicos.	
		Auxiliares técnicos.	
	Subalternos.		
Servicios especiales.			

El personal afecto a la Corporación continúa distribuido entre los dos grandes grupos: uno, de Servicios generales que prestan su cometido indistintamente en las Dependencias y Servicios de la Corporación, y otro, de los adscritos expresamente a un Servicio o Establecimiento determinado.

Enumeramos a continuación las diferentes plantillas, incluyendo también los obreros fijos, tal como han quedado al 31 de diciembre de 1952, explicando luego en el epígrafe correspondiente de este capítulo las variaciones habidas:

### CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO

Sin modificaciones con respecto a la Memoria anterior y en cuanto al número de plazas, aunque han sido agrupadas conforme a las nuevas directrices del Reglamento, como luego veremos.

### CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

La misma indicación que en el Cuerpo anterior.



**CUERPO DE SUBALTERNOS**

	<u>Año 1951</u>	<u>Año 1952</u>
Portero Mayor ... ..	1	1
Jefe de Portería... ..	1	1
Ujieres ... ..	—	17
Porteros ... ..	54	42
Auxiliares de Portería... ..	4	—
<b>TOTALES... ..</b>	<b>60</b>	<b>61</b>

**CARGOS ESPECIALES (OFICINAS CENTRALES)**

	<u>Año 1951</u>	<u>Año 1952</u>
Archivero Bibliotecario ... ..	1	1
Inspectores de Rentas y Tributos (1) ... ..	8	8
Encargado de Ceremonial y Protocolo... ..	—	1
Un Jefe del Laboratorio fotográfico adscrito a la Oficina de Prensa ... ..	—	1
Oficial Ayudante de Caja... ..	1	1
Taquígrafos (1 con categoría de Jefe)... ..	3	3
Auxiliares Taquimecanógrafas ... ..	40	40
<b>TOTALES... ..</b>	<b>53</b>	<b>55</b>

**EMPLEADOS DIVERSOS DE LAS OFICINAS CENTRALES**

Sin modificación con respecto a la anterior Memoria.

**CUERPO DE LETRADOS Y PROCURADORES**

Idem íd. íd.

**IMPRENTA PROVINCIAL**

Idem íd. íd.

**PARQUE MOVIL PROVINCIAL**

Idem íd. íd.

**SERVICIOS INDUSTRIALES Y ELECTROMECHANICOS**

Idem íd. íd.

**SERVICIO DE VIAS Y OBRAS**

Idem íd. íd.

**SERVICIO DE ARQUITECTURA**

Idem íd. íd.

(1) De ellos únicamente dos en activo.

SERVICIO FORESTAL

Idem íd. íd.

GUARDERIA PISCICOLA

Idem íd. íd.

SERVICIO AGROPECUARIO

Idem íd. íd.

PERSONAL SANITARIO

A) *Cuerpo Médico.*

	Año 1951	Año 1952
Decano Jefe del Cuerpo... ..	1	1
Profesores de Sala... ..	39	39
Jefes Clínicos ... ..	37	37
Médicos Anestelistas (categoría Jefes Clínicos)... ..	2	4
Médicos de entrada ... ..	40	40
Fac. del Serv. de Dementes... ..	1	1
TOTALES... ..	120	122

B) *Cuerpo Farmacéutico.*

Sin modificación con respecto a la anterior Memoria.

C) *Sección de Estomatología.*

Idem íd. íd.

D) *Personal sanitario auxiliar.*

Idem íd. íd.

E) *Personal auxiliar subalterno de Farmacia.  
Depósito Central de Farmacia.*

Idem íd. íd.

F) *Otro personal sanitario.*

a) *Laboratorio Central.*

	Año 1951 Para 1952	Año 1952 Para 1953
Jefes de Sección... ..	4	5
Ayudantes Técnicos ... ..	6	6
Auxiliares Técnicos ... ..	3	3
Auxiliares Preparadores femeninos ... ..	12	12
TOTALES... ..	25	26

b) *Servicio de Veterinaria.*

Sin modificación con respecto a la anterior Memoria.

c) *Servicio de Anatomopatología.*

Idem íd. íd.

CUERPO DE CAPELLANES

Idem íd. íd.

HOSPITAL PROVINCIAL

Año 1951    Año 1952  
Par a 1953

	Año 1951	Año 1952
Hijas de la Caridad ... ..	104	104
Masajista ... ..	1	1
Ayudantes Masajistas ... ..	2	2
Idem Fotorradiólogo ... ..	1	1
Barberos ... ..	5	5
Oficial 1.º pintor... ..	—	1
Oficial 1.º cerrajero... ..	—	1
Oficial 1.º ebanista... ..	—	1
Costureras ... ..	3	3
Encargada del lavadero ... ..	1	1
Jardinero ... ..	1	1
Carrero... ..	1	1
Matrona ... ..	1	1
Sacristanes ... ..	3	3
Auxiliar de los servicios electroterápicos ... ..	1	1
Encargados del Depósito de cadáveres (uno de 1.ª y dos de 2.ª)... ..	3	3
Mozos de ascensores... ..	2	2
Cocineros ... ..	5	5
Encargado del lavadero ... ..	1	1
Telefonistas ... ..	4	8
Conserje de la Plaza de Toros ... ..	1	1
Conserje adjunto de ídem ... ..	1	1
Mozos de enfermería ... ..	128	133
Mozos de quirófano... ..	—	2
Sirvientes femeninos ... ..	128	132
<b>TOTALES... ..</b>	<b>397</b>	<b>415</b>

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Sin modificación con respecto a la anterior Memoria.

CASA PROVINCIAL DE MATERNIDAD

Únicamente se cambia la denominación del cargo de «Enfermera Auxiliar encargada del ropero», por la de «Encargada del ropero».

Año 1951    Año 1952  
 Para 1952    Para 1953

INSTITUTO PROVINCIAL DE PUERICULTURA, INCLUSA  
 Y COLEGIO DE LA PAZ

Hijas de la Caridad ... ..	50	50
Cocinero jefe ... ..	1	1
Mozo vaquero ... ..	1	1
Encargado de los servicios mecánicos del Establecimiento ... ..	1	1
Auxiliares de calefacción ... ..	2	2
Sacristán de 2. <sup>a</sup> ... ..	1	1
Sereno... ..	1	1
Jardinero ... ..	1	1
Oficial sastre ... ..	1	1
Enfermeras Puericultoras internas ... ..	10	15
Amas internas ... ..	120	120
Amas externas ... ..	575	575
TOTALES... ..	764	769

COLEGIO PROVINCIAL DE SAN FERNANDO

Sin modificación con respecto a la anterior Memoria.

COLEGIO PROVINCIAL DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

Idem íd. íd.

RESIDENCIA PROVINCIAL DE ANCIANOS DE SAN ISIDRO  
 LABRADOR, EN ARANJUEZ

Idem íd. íd.

**Escalafones: Categorías y clases dentro  
 de los mismos.—Resumen estadístico  
 de la situación administrativa del perso-  
 nal que pertenece a cada uno de ellos**

De los varios escalafones existentes, tres son los que realmente merecen destacarse en nuestra Corporación por el volumen de funcionarios que comprende. Son éstos los constituídos por el Cuerpo Técnico Administrativo, el Cuerpo Auxiliar Administrativo y el Cuerpo Subalterno. Los tres han sufrido modificaciones en el año 1952.

CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO

En 1.º de enero de 1952 se llevó a la práctica la reforma puramente cuantitativa, aprobada en 1951, de aumentar el número de sus

componentes de 46 a 53. Posteriormente, como consecuencia de la aplicación del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se ha cambiado la agrupación del personal que integra el Cuerpo, al suprimirse las tres categorías de Jefes de Administración, que quedan en un solo grupo con la denominación de Jefes de Sección. Igualmente se suprimen las tres clases de Jefes de Negociado, quedando refundidas en una sola.

En consecuencia, este Cuerpo, aparte los cargos especiales del mismo, ha quedado constituido en la forma que a continuación indicamos, recogiendo al mismo tiempo su situación anterior :

	<u>Año</u> <u>1950-51</u>	<u>Año 1952</u> <u>De 1.º de enero</u> <u>a 1.º de julio</u>	<u>Año 1952</u> <u>(Última</u> <u>reforma)</u>
Jefes Sup. de Admón. ....	2	3	—
Jefes de Admón. ... {	1. <sup>a</sup> ...	2	3
	2. <sup>a</sup> ...	3	4
	3. <sup>a</sup> ...	6	8
			Jefes Sección: 18
Jefes de Negociado... {	1. <sup>a</sup> ...	11	10
	2. <sup>a</sup> ...	12	12
	3. <sup>a</sup> ...	10	13
			Jefes Negdo.: 35
<b>TOTALES...</b>	<b>46</b>	<b>53</b>	<b>53</b>

#### CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Igualmente, por aplicación del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se refunden las dos clases existentes de Auxiliares administrativos en una sola, con el mismo sueldo, pero subsistiendo, igual que el año anterior, las clases de Auxiliares de Caja, Auxiliares Cobradores y Auxiliares procedentes del Colegio de San Fernando. Por consiguiente, el Cuerpo queda de esta forma :

	<u>Año 1951</u>	<u>Año 1952</u>
Auxiliares administrativos ...	75	104
Auxiliares administrativos de 2. <sup>a</sup> ...	29	—
<b>TOTALES...</b>	<b>104</b>	<b>104</b>

#### CUERPO DE SUBALTERNOS

También como consecuencia del citado Reglamento se producen en este Cuerpo las siguientes variaciones :

Los antiguos porteros primeros y segundos se refunden en una sola categoría con la denominación de ujieres; las restantes clases de porteros, más los Auxiliares de portería (ampliados estos últimos en una plaza por acuerdo de 17 de julio de 1952), se refunden en una categoría única con la denominación genérica de Porteros; y subsisten las categorías de Portero Mayor y Jefe de Portería. El Cuerpo queda constituido de esta forma:

	<u>Año 1951</u>	<u>Año 1952</u>	
Portero Mayor... ..	1	1	
Jefe de Portería ... ..	1	1	
Porteros ... ..	}	Ujieres ... .. 17	
			Primeros ... .. 6
			Segundos... .. 11
			Terceros ... .. 11
			Cuartos ... .. 11
	}	Porteros... .. 42	
Auxiliares de Portería ... ..	15		
	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> 4		
TOTALES... ..	60	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> 61	

## Variación de plantillas, movimiento de personal e incidencias durante el año 1952

A continuación recogemos las variaciones habidas por orden de plantillas:

### CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO

La reforma de este Cuerpo ha quedado recogida en el epígrafe anterior, al que nos remitimos.

### CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Idem íd. íd.

### CUERPO DE SUBALTERNOS

Idem íd. íd.

### CARGOS ESPECIALES (Oficinas Centrales)

Por acuerdo de 19 de julio de 1952 se creó la plaza de Encargado de Ceremonial y Protocolo, con el carácter de cargo especial.

Igualmente, y por acuerdo del día 8 de marzo del mismo año, fué creada la plaza de Jefe del Laboratorio Fotográfico adscrito a la Oficina de Prensa.

#### PERSONAL SANITARIO

*Cuerpo Médico.*—Por acuerdo de 6 de noviembre de 1952 se crean dos plazas más de Médicos Anestésistas, con categoría de Jefes Clínicos de la Beneficencia Provincial.

#### OTRO PERSONAL SANITARIO

*Laboratorio Central.*—Por acuerdo de 18 de diciembre de 1952 se creó una plaza más de Jefe de Sección del Laboratorio Provincial, en el Hospital de San Juan de Dios.

*Hospital Provincial.*—Por acuerdo de 8 de marzo de 1952 se crean cuatro plazas más de Telefonistas, y por acuerdo de 19 de junio del mismo año se crean también cuatro plazas de Mozos de Enfermería, cuatro de Sirvientes femeninos, dos de Mozos de Quirófano, una de Oficial primero ebanista, una de Oficial primero pintor y otra de Oficial primero cerrajero.

*Casa Provincial de Maternidad.*—La denominación del cargo de «Enfermera Auxiliar encargada del Roper», se cambia por la de «Encargada del Roper» (acuerdo de 8 de marzo de 1952).

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE PUERICULTURA Y COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Por acuerdo de 18 de diciembre de 1952, se crean cinco plazas más de Enfermeras Puericultoras internas, a cubrir entre las mismas acogidas.

\* \* \*

En cuanto al movimiento de personal e incidencias en el pasado año de 1952, en exposición simplemente numérica y en relación con el habido en 1951, ha sido el siguiente :

	Año 1951	Año 1952
Nombramientos por oposición o concurso... ..	136	104
Idem interinos ... ..	42	59
Jubilaciones... ..	10	8
Excedencias ... ..	8	7
Licencias por enfermedad ... ..	20	11
Idem por embarazo ... ..	3	5
Idem por asuntos propios ... ..	8	6
Idem por ampliación de estudios ... ..	1	—
Expedientes disciplinarios... ..	4	1
Idem de depuración ... ..	8	27

Fueron convocadas oposiciones o concursos para proveer plazas de :

- Jefes Clínicos de Medicina, Cirugía y Dermatología y Sifiliografía (30 plazas).
- Jefes Clínicos de Medicina Escolar y Paidopatía (2 plazas).
- Jefes Clínicos de Obstetricia y Ginecología (3 plazas).
- Médicos de Entrada (20 plazas).
- Farmacéuticos adjuntos (10 plazas).
- Jefe de Sección del Laboratorio Provincial.
- Ayudantes técnicos del idem id. (3 plazas).
- Auxiliares técnicos del idem id. (3 plazas).
- Auxiliares preparadoras del idem id. (6 plazas).
- Ingeniero 2.º de Vías y Obras.
- Archivero-Bibliotecario de la Corporación.
- Jefe del Laboratorio Fotográfico, adscrito a la Oficina de Prensa.
- Delineante de los Servicios Industriales y Electromecánicos.
- Enfermeras Auxiliares de la Casa de Maternidad (8 plazas).
- Encargada del Ropero de la Casa de Maternidad.
- Auxiliar femenino del Laboratorio Central de Farmacia.
- Alumnos internos de Farmacia (16 plazas).
- Alumnos internos supernumerarios (70 plazas).
- Enfermeras Puericultoras internas del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz (13 plazas).
- Idem auxiliares de la Casa de Maternidad (6 plazas) supernumerarias.
- Matrona del Hospital Provincial.
- Telefonistas del Hospital Provincial (4 plazas).
- Aprendices del Parque Móvil (2 plazas).
- Guarda del Parque Móvil.
- Lavacoches del Parque Móvil.
- Auxiliares de Portería (3 plazas).
- Auxiliar de Portería adscrito al Museo Taurino.
- Guarda del Colegio de San Fernando.
- Sacristán de segunda clase del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz.
- Idem id. del Hospital de San Juan de Dios.
- Sacristanes del Hospital Provincial (3 plazas).



## Temporeros y eventuales, incluso obreros: Servicios que prestan

Como tenemos afirmado en nuestra Memoria anterior, el viejo problema de los «temporeros» quedó resuelto por la Corporación madrileña en el año 1950. Ahora, con la nueva reglamentación, incluso quedará eliminada toda duda que pudiera existir sobre la situación jurídica de aquellos funcionarios que hayan podido ingresar por procedimiento distinto al normal, al preverse dicha situación por el legislador y resolverla mediante la convocatoria, para ellos, de oposiciones restringidas (disposición transitoria 2.<sup>a</sup> del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, que se refiere tanto a temporeros como a interinos y eventuales que cuenten con más de cinco años de servicios continuados), fórmula que les proporciona un perfecto y definitivo saneamiento de su relación jurídica para con la Corporación. Como dejamos advertido, la Diputación Provincial de Madrid finalizó el año 1952 sin hacer tal convocatoria de oposición restringida, pero con la mira puesta en efectuarlo dentro del corriente y dentro del plazo marcado por el propio Reglamento.

Las necesidades transitorias que exigen las atenciones de diversos Servicios, tales como los Agropecuarios, Forestal y Vías y Obras provinciales, en épocas de recolección o trabajos intensivos, obliga a contratar circunstancialmente obreros eventuales, cuyo número aproximado por ejercicio es el de 200, dotándose anualmente en razón de las necesidades expuestas.

En cuanto al movimiento de personal obrero en 1952, sujeto a la legislación laboral, ha sido en sus distintas ramas de 956 trabajadores.

## Estadística de perceptores de haberes pasivos

Damos a continuación los datos estadísticos sobre perceptores de haberes pasivos, al 31 de diciembre de 1952, así como los correspondientes a los anteriores ejercicios de 1950 y 1951, a efectos comparativos.

PENSIONES	Número de perceptores al 31 de diciembre de los años		
	1950	1951	1952
De orfandad... ..	121	119	108
De viudedad... ..	173	166	167
De jubilación... ..	124	131	133
TOTALES... ..	418	416	408

Los expedientes tramitados por el concepto de pasivo, durante el año 1952, han sido los siguientes :

Expedientes de clasificación para la concesión de «Pensiones de jubilación» ... ..	10
Expedientes de concesión de «Pensiones de viudedad y orfandad»...	10
Expedientes de «Rectificación de pensiones» ... ..	7
TOTAL... ..	27

## Principales mejoras concedidas a los funcionarios y clases pasivas

**MEJORAS ECONOMICAS DURANTE 1952.**—Media mensualidad del sueldo base, más carestía de vida, a personal activo, pasivo y en situación de excedencia forzosa, a propuesta del Excmo. señor Presidente, con motivo del XIII aniversario del Día de la Victoria.

Modificación de sueldos y rectificación de quinquenios por aplicación de la ley de Régimen Local. (Sesión del 23 de febrero.)

Reconocimiento a los funcionarios de los diversos Cuerpos, con título facultativo o enseñanza superior, hasta seis años de servicios a efectos de quinquenios, por razón de años de carrera, con efectividad a partir del 1.º de enero de 1953 y con límite a un año para los que ya tengan reconocido un quinquenio por servicios interinos. (Sesión del 6 de noviembre.)

*Premios de jubilación a funcionarios.*—La moción elevada al Pleno en sesión de 16 de junio de 1951 por el 1.ºmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón, por la que se establecieron los premios de jubilación en la cuantía señalada en la Memoria corporativa de dicho año,

se ve complementada durante el de 1952 por un texto de ocho Bases normativas de la adjudicación de dichos premios, de las cuales una de las más encomiables por su generosidad es la cuarta, en que se establece que la cuantía de las mensualidades computables esté integrada por el sueldo base, quinquenios, porcentajes fijos de carestía y gratificaciones fijas inherentes al cargo, orientación que se subraya rotundamente por acuerdo de 24 de abril de 1952, en que se dispone la exención de la Tarifa 1.ª del Impuesto de Utilidades en el pago de los premios, que será suplido por la Corporación.

Durante el ejercicio de 1952 se han adjudicado dos de estos premios, en cuantía de 11.999,88 pesetas.

## Mejoras sociales durante 1952

### 1) *Protección social al funcionario.*

a) Asistencia médico-farmacéutica.—La nueva regulación del funcionario de Administración local establecía en su art. 78, entre otros, el derecho a la asistencia sanitaria, cuyo contenido, precisado con mayor extensión en el art. 97, aconsejó la conveniencia de reajustar las normas existentes, ya que el indudable acierto de gestión y la concluyente muestra de generosidad y preocupación por sus funcionarios que la Excma. Corporación realizó con su acuerdo de mayo de 1951 permitían un tránsito fácil a la nueva situación reglamentaria en este aspecto. En tal sentido, en sesión de 6 de noviembre de 1952, fué designada una Comisión Especial integrada por los Ilmos. Sres. Presidentes de la de Obras Sociales y de Sanidad, Ilmos. Sres. Secretario e Interventor de Fondos, señores Decanos de los Cuerpos Médico y Farmacéutico y Jefes de las Secciones de Personal y Obras Sociales, cuya misión era la de dar redacción definitiva al *Proyecto de Reglamento de Asistencia Sanitaria a funcionarios provinciales*, con su amplio contenido de prestaciones. Se inician en este ejercicio las reuniones para el estudio del proyecto, que en el próximo de 1953 tendrá su plena vigencia.

La asistencia quirúrgica a funcionarios provinciales y familias, en tanto se pone en vigor el proyecto de Reglamento, viene prestándose por tres Sanatorios de la capital de España, en que se hospitalizan y asisten a los pacientes, que en todo caso son intervenidos gratuitamente por cirujanos de la Beneficencia Provincial. Como prueba

de la efectividad de este Servicio de tan relevante importancia en el conjunto de la Asistencia Sanitaria a funcionarios y familiares, se recoge la cifra total de facturas satisfechas durante el ejercicio de 1952:

	<i>Pesetas</i>
50 por 100 importe por familiares ... ..	2.432,90
Importe íntegro funcionarios... ..	16.631,80
	<hr/>
TOTAL... ..	19.064,70

b) Premios de nupcialidad.—La acción corporativa en esta rama social ha rebasado, incluso, las previsiones normales presupuestarias, ya que, consignados seis premios por ejercicio, durante el año de 1952, en cuantía de 15.000 pesetas en total, se presentaron catorce solicitudes por otros tantos funcionarios contrayentes durante el año, y la Excm. Corporación acordó suplementar el concepto presupuestario pertinente, concediéndose los catorce premios en cuantía total de 35.000 pesetas, concesión que evidencia una vez más la recta y magnánima interpretación de la política social del Estado en materia de protección a la familia.

c) Régimen de pensiones a pasivos.—Previo estudio de la Sección de Obras Sociales, en que se establecían datos y porcentajes de mejora relativos a pasivos y causahabientes de los mismos, teniendo en cuenta la cuantía reducida de los haberes en muchos casos y para elevarlos en proporción inversa a la misma, la Excm. Corporación concedió 200.000 pesetas en sesión de 8 de mayo de 1952, cantidad que proporcionará sensibles beneficios a los funcionarios en situación pasiva y a los perceptores de pensiones de viudedad y orfandad.

## 2) *Protección social al trabajador.*

El programa social, trazado por el Gobierno de la Nación en orden al constante mejoramiento del nivel de vida y de las condiciones de trabajo del personal obrero, en creciente progreso y evolución a través de múltiples disposiciones de este carácter, ha sido exactamente cumplido por la Corporación en todas las materias que abarca, siendo sus conceptos integrantes los mismos de la Memoria anterior con cifras sensiblemente iguales a las que entonces se figuraban, ya que la gestión ininterrumpida de los Servicios provinciales produce tal identidad de contenido en las manifestaciones laborales de las profesiones a ellos adscritas.

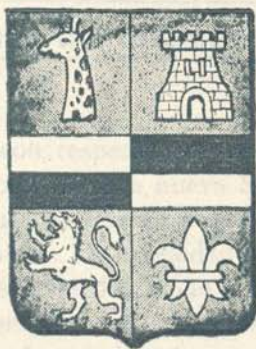
Como prueba de los deseos de mejora social que, con amplitud general, siente nuestra Corporación, haremos constar que en sesión de 23 de febrero de 1952 se tomó en consideración una moción del señor Serrabona proponiendo se recabara del Ministerio de Trabajo la creación en Madrid de una Universidad Laboral, ofreciendo la Diputación los terrenos precisos, bien propios o adquiridos, y que se procure la cooperación del Ayuntamiento y otras Entidades, formándose al efecto una Ponencia.

# ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

## IV

### Dependencias en que se hallan distribuidas las funciones (incluyendo las de carácter técnico)

SE EN modificación de la constitución de la corporación que lleva el título de Diputación Provincial y Municipal de San Sebastián desde que tomó posesión con las Diputaciones por la ley de Régimen Local de 1924. La iniciativa de su creación estuvo presentada, primeramente por los señores Diputados representantes de los distritos judiciales, encabezada por el de Torreagui, D. Manuel Saiz Herra, el día 15 de mayo de 1911. La proposición surtió de la Sección tuvo lugar por Decreto presidido el día 20 de enero del siguiente.



...ar Memoria, a cargo de la Sección Administrativa y la continuación de Servicios. La existencia de una ya existente de los Municipios y de sus servicios. Se por la ley de Régimen Local de 1924. La iniciativa de su creación estuvo presentada, primeramente por los señores Diputados representantes de los distritos judiciales, encabezada por el de Torreagui, D. Manuel Saiz Herra, el día 15 de mayo de 1911. La proposición surtió de la Sección tuvo lugar por Decreto presidido el día 20 de enero del siguiente.

El contenido de la nueva Sección puede resumirse en este sentido: brindar en la capital, a los Ayuntamientos de la provincia, en servicio de asesoría y representación, facultado de carácter técnico, para preparar, estudiar y gestionar, en sus diferentes órdenes, los proyectos y



# IV ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

## Dependencias en que se hallan distribuidas las funciones (incluso las oficinas técnicas)

**S**IN modificación con respecto a la anterior Memoria, a excepción de la creación de una nueva Sección administrativa: la que lleva el título de «Sección de Coordinación de Servicios Provinciales y Municipales». La necesidad de su existencia se hizo ya sentir desde que tomó especial desarrollo el relacionarse de los Municipios con las Diputaciones de sus respectivas provincias y destacarse por la ley de Régimen Local el carácter tutelar de éstas sobre aquéllos. La iniciativa de su creación débese a moción presentada, precisamente por los señores Diputados representantes de los distintos partidos judiciales, encabezados por el de Torrelaguna, Ilmo. Sr. don Manuel Sanz Huerta, al Pleno en sesión del día 8 de mayo de 1952. La creación misma de la Sección tiene lugar por Decreto presidencial de 26 de enero del siguiente.

El contenido de la nueva Sección puede resumirse en esto: brindar en la capital, a los Ayuntamientos de la provincia, un servicio de asesoría y representación —incluso de carácter jurídico— para promover, encauzar y gestionar, en sus diferentes etapas, los proyectos e

iniciativas de las Corporaciones municipales que trascienden de la órbita local y sean de interés para sus respectivos vecindarios. Función tutelar similar, aunque en distinto plano, de la que en el aspecto puramente técnico, de obras y servicios, se realiza a través de la Comisión de Servicios Técnicos.

## Denominación, relación jerárquica y engranaje de su funcionamiento

El número de Secciones Administrativas en la Corporación madrileña es actualmente el de trece, incluida la recién creada. La denominación de las mismas es: Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos; Asuntos Sociales; Beneficencia y Sanidad; Central; Compras y Enajenaciones; Cultura; Fomento; Gobierno Interior; Hacienda y Economía; Personal; Prensa; Servicios Recaudatorios y la que ha comenzado a funcionar en el presente año 1953 con la indicada denominación de «Coordinación de Servicios provinciales y municipales».

En cuanto a su relación jurídica y engranaje nos remitimos al organigrama publicado en nuestra anterior Memoria, al que basta, para poner al día, añadir la nueva Sección creada.

## Resumen, por clases y categorías, de los funcionarios adscritos a cada una

Como quiera que en el capítulo anterior hemos detallado las diferentes plantillas de empleados, consignaremos aquí, únicamente, cómo se encuentran distribuidos los funcionarios administrativos entre las tres grandes Dependencias de la Corporación: Secretaría, Intervención y Depositaria.

Año 1951      Año 1952

<i>Secretaría</i> (en las Oficinas centrales, Establecimientos y Servicios).			
Secretario, del Cuerpo Nacional ... ..	1		1
Oficial Mayor de Secretaría ... ..	1		1
Jefes de Sección (en 1951, distinguiéndose entre Jefes Superiores de Administración y Jefes de Administración de 1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> ) ... ..	11		11



	Año 1951	Año 1952
Jefes de Negociado (en 1951, distinguiéndose entre Jefes de Negociado de 1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> )	23	23
Auxiliares Administrativos	79	78
Encargado de Ceremonial y Protocolo	—	1
Jefe del Laboratorio Fotográfico	—	1
Archivero Bibliotecario	—	1
Auxiliares Cobradores	5	5
Idem asimilados	15	15
Taquimecanógrafas	35	35
<b>TOTALES</b>	<b>170</b>	<b>172</b>

	Año 1951	Año 1952
<i>Intervención.</i>		
Interventor, del Cuerpo Nacional	1	1
Oficial Mayor de Intervención	1	1
Jefe de Sección (en 1951, con la denominación de Jefe de Administración de 3. <sup>a</sup> clase)	1	1
Jefes de Negociado (en 1951, distinguiéndose entre Jefes de Negociado de 1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> clase)	10	10
Auxiliares Administrativos	21	21
Auxiliar de Caja	1	1
Idem asimilados	2	2
Taquimecanógrafas	3	3
<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

	Año 1951	Año 1952
<i>Depositaria.</i>		
Depositario, del Cuerpo Nacional	1	1
Subjefe, con categoría de Jefe de Sección (en 1951, con denominación y categoría de Jefe de Admón. de 1. <sup>a</sup> )	1	1
Auxiliares Administrativos	4	4
Idem de Caja	4	4
Idem Cobradores	2	2
Ayudante de Caja	1	1
Auxiliar asimilado	1	1
Taquimecanógrafas	2	2
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

## Breve estadística de actividades durante el año

Aunque prácticamente la actividad detallada de las diferentes Secciones de la Corporación queda reflejada en los diversos capítulos de la Memoria, para dar una breve impresión de la enorme cantidad de asuntos que pasan anualmente por las distintas Dependencias, ofrecemos los siguientes datos de entrada y salida de documentos que nos suministra el Registro General.

## ESTADISTICA DE ENTRADA DE DOCUMENTOS DURANTE EL AÑO 1952

MESES	Asuntos Contentiosos	Asuntos Sociales	Beneficencia	Central	Compras y Enajenaciones	Cultura	Depositaria	Fomento	Gobierno Interior	Hacienda y Economía	Intervención	Mancomunidad	Personal	Prensa y Protocolo	Servicios Recaudatorios	TOTALES
Enero.....	1	40	225	7	—	—	1	186	30	25	196	21	280	—	50	1.062
Febrero.....	20	51	459	9	—	2	2	150	32	41	200	46	130	—	65	1.207
Marzo.....	15	30	401	10	2	1	—	130	29	35	351	20	180	—	72	1.276
Abril.....	3	40	295	7	—	—	—	122	25	43	200	10	128	—	65	938
Mayo.....	50	62	385	22	—	5	1	180	76	56	95	8	224	2	80	1.246
Junio.....	51	42	250	13	—	—	1	125	93	34	76	5	172	—	54	896
Julio.....	15	60	285	10	2	2	—	130	89	50	80	3	127	1	60	914
Agosto.....	12	50	250	5	—	—	—	150	53	70	95	—	182	—	45	912
Septiembre.....	31	52	367	650	2	5	—	85	42	31	70	2	41	—	62	1.440
Octubre.....	5	43	432	82	—	3	—	95	28	82	40	—	131	2	67	1.010
Noviembre.....	8	52	325	50	—	4	—	76	89	52	35	24	120	—	83	918
Diciembre.....	41	60	349	35	—	7	—	82	90	34	22	13	230	—	74	1.037
TOTALES.....	232	582	4.023	900	6	29	5	1.511	676	553	1.460	152	1.945	5	777	12.856

ESTADISTICA DE SALIDA DE DOCUMENTOS DURANTE EL AÑO 1952

MESES	Asuntos Contenciosos	Asuntos Sociales	Beneficencia	Central	Compras y Enajenaciones	Cultura	Depositaria	Fomento	Gobierno Interior	Hacienda y Economía	Intervención	Mancomunidad	Personal	Prensa y Protocolo	Servicios Recaudatorios	TOTALES
Enero .....	36	72	490	18	22	25	—	80	94	30	151	—	108	5	150	1.281
Febrero .....	30	101	540	28	50	10	—	50	210	75	114	—	285	—	201	1.694
Marzo .....	20	55	335	30	72	3	4	80	72	83	185	—	383	10	212	1.544
Abril .....	9	69	151	19	10	30	—	166	76	23	72	—	203	—	166	994
Mayo .....	30	147	235	16	1	35	5	223	162	142	79	—	179	12	144	1.410
Junio .....	12	159	278	9	14	28	—	181	155	63	65	—	277	6	72	1.219
Julio .....	69	77	448	17	6	41	—	161	168	145	34	—	272	6	132	1.576
Agosto .....	9	39	219	—	—	21	—	72	118	77	19	—	163	19	39	795
Septiembre .....	13	61	225	6	13	13	1	83	63	57	31	—	170	2	13	751
Octubre .....	52	88	346	3	24	22	—	167	87	115	45	—	204	1	64	1.218
Noviembre .....	40	103	261	11	45	7	—	187	99	85	82	—	269	—	120	1.309
Diciembre .....	25	56	316	43	24	24	—	187	121	76	59	—	207	2	189	1.329
TOTALES.....	345	927	3.844	200	281	259	10	1.637	1.425	971	936	—	2.720	63	1.502	15.120



SERVICIOS  
DE LA COMPETENCIA  
PROVINCIAL





# VIAS PROVINCIALES

**L**A Corporación coloca esta actividad técnica de construcción, conservación y mejora de vías provinciales, entre sus más vitales preocupaciones, incluso superando los límites del interés provincial. Así, por ejemplo, con tales miras, en la sesión del día 18 de diciembre de 1952 se tomó en consideración una moción del señor Cárdenas solicitando la construcción de una vía de acceso a Pozuelo de Alarcón, a través de la Zona de Deportes que está levantando el Ayuntamiento, creándose al efecto una Comisión, de la que formó parte el Alcalde de dicha Villa y Diputado provincial, Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Mateos. Hoy no existe en la provincia, como es sabido, ningún pueblo incomunicado, pudiendo considerarse virtualmente finiquitados todos los planes aprobados con tan legítima aspiración.

Al desaparecer la necesidad cuantitativa, es lógico que el número y kilometraje de vías provinciales y caminos vecinales a construir, haya disminuído ostensiblemente, derivando la inversión de las dotaciones a estos fines dedicadas hacia las obras de mejora y conservación. Incluso por rectificaciones en muchos de ellos, se da el fenómeno de que, en algunos casos, ha disminuído el número de kilómetros. Así, por ejemplo, al cerrar el año 1951 contábamos con 492,316 kilómetros de carreteras y caminos vecinales, y al final de 1952 sólo con 491,881 kilómetros, y en cuanto a caminos vecinales, aun construyendo en to-

tal 17 kilómetros de vía, sólo ha habido un aumento de 10 kilómetros y medio, de 803,725 kilómetros en 31 de diciembre de 1951 a 814,240 al finalizar 1952.

En la práctica se choca con dos grandes obstáculos: la gran extensión que ha alcanzado el recorrido de tales vías (más de 1.300 kilómetros de carreteras y caminos a cargo de la Diputación madrileña) y el creciente gasto que supone las obras —tanto nuevas como de mejoras y reparación— a realizar en las mismas. Ello agota las cantidades propias presupuestadas a tal fin, así como la ayuda estatal, tanto directa para caminos vecinales como indirecta a través del «Paro Obrero».

## Construcción y conservación de carreteras y caminos

Antes de consignar la labor efectuada durante el ejercicio de 1952 en materia de construcción y conservación de carreteras y caminos, damos los siguientes datos sobre las cantidades invertidas en este Servicio durante los últimos seis años:

Años	Fondos propios	Fondos del Estado	Totales
1947 ... ..	8.223.517,21	1.784.243,59	10.007.760,80
1948 ... ..	8.067.783,06	652.020,01	8.719.803,07
1949 ... ..	12.068.197,06	2.827.001,35	14.895.198,41
1950 ... ..	8.091.968,41	3.215.902,26	11.307.870,67
1951 ... ..	6.590.828,95	2.363.407,63	8.954.236,58
1952 ... ..	11.235.192,36	2.734.522,74	13.969.715,10

Tras la anterior estadística pasamos a examinar la labor especialmente efectuada durante el ejercicio que nos ocupa.

La construcción de nuevos caminos vecinales en el transcurso de 1952 ha sido:

Trozo del camino de Cervera de Buitrago a El Atazar...	3,300
Del de Montejo a La Hiruela al límite de la provincia por el Puerto de El Cardoso...	5,800
De Cadalso de los Vidrios en dirección a Paredes de Buitrago...	6,700
De La Cabrera al kilómetro 2 de la comarcal de Torrelodones a El Escorial ... ..	1,900
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>17,700</b>



Durante el año 1952 el Estado subvencionó la conservación y reparación de caminos vecinales por la cantidad de 1.478.215,91 pesetas. Entre las principales obras que se han realizado con tales fondos se encuentran las siguientes :

	<u>Pesetas</u>
Invertido en la construcción y reparación de obras de fábrica y encauzamiento de barrancos en el camino vecinal de Torres de la Alameda por Valverde a Corpa ... ..	99.979,73
Comprometido para la reparación del firme de los caminos vecinales de Villalba a Galapagar, en sus Kms. del 1 al 4 del Km. 36 de la Nacional de La Coruña por el apeadero de La Navata a Galapagar en sus Kms. 1 al 3 ... ..	233.766,75
Comprometido para el recubrimiento asfáltico del firme del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo en sus Kms. del 1 al 5... ..	195.675,37

Con cargo, asimismo, a otras subvenciones concedidas por el Estado (Paro Obrero y Terminación de Caminos Vecinales en construcción paralizada), se han ejecutado también diversas obras, entre las que aparecen como más importantes :

	<u>Pesetas</u>
Terminación del camino de Villaconejos a la Vega de Colmenar, en la carretera de Aranjuez a Brea ... ..	425.442,44
Nueva construcción para el camino de Aranjuez a Brea, a la de Colmenar de Oreja a Villarrubia por la Vega de Colmenar ... ..	269.884,70
Terminación del camino del de Montejo a La Hiruela al límite de la provincia por el Puerto de El Cardoso... ..	91.782,63
Terminación del camino de Parla a Pinto, trozo 2.º, comprendido entre la estación de Parla y el empalme con el de Fuencarral a Pinto ... ..	155.870,24
Terminación del camino de Cadalso de los Vidrios a la carretera de Almorox... ..	215.272,50
Invertido en obra del puente sobre el río Guadarrama en el camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete ... ..	196.705,78
Camino vecinal de La Cabrera al Km. 2 de la comarcal de Torrelaguna a El Escorial, trozo 1.º, sección 2.ª... ..	97.067,14

En cuanto a la obra realizada con cargo a fondos propios de la Diputación, se han efectuado trabajos de reparación y conservación, tanto en carreteras y caminos provinciales como en los caminos vecinales a su cargo. Son de destacar las obras siguientes :

A) *En carretera y caminos provinciales*

Reparación con riego asfáltico superficial del pavimento de los Kms. 29 al 36 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia...	535.602,00
Riego asfáltico superficial del firme de los Kms. 8 y del 14 al 21 de la carretera de Aranjuez a Brea ...	307.949,24
Riego asfáltico del firme de la carretera de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos ...	358.133,00
Pavimentación con riego asfáltico de los Kms. 3,200 al 7 de la carretera del Cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena a la de San Fernando de Henares a Mejorada...	299.182,80
Reparación del firme de los Kms. 4 al 7 de la carretera de Aranjuez a Brea ...	246.092,20
Reparación del firme de los Kms. 1 al 5 de la carretera de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega...	213.531,45
Segundo riego asfáltico superficial de la carretera del puente de Paracuellos a Fuente el Saz, Kms. 1,2 al 5,500, y del poste Km. 13 al 17,500 y Kms. del 1,08 al 7,500 de la carretera provincial del Km. 23 de la Nacional de Irún a Algete...	532.319,51
Riego asfáltico superficial de la carretera de Valdemorillo a Chapinería, Kms. del poste 4 al 13...	369.517,50
Riego asfáltico superficial del firme de la carretera de El Molar a Rascafría entre el poste Km. 33 antiguo y el final...	487.336,59
Variante de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia en sus kilómetros 48 y 49 ...	651.607,40
Señalización de la carretera de Aranjuez a Brea ...	91.505,51

B) *En caminos vecinales*

Reparación del firme del camino de Vicálvaro, por Coslada, a San Fernando de Henares ...	260.675,40
Idem del firme del Km. 7 al final del camino de Torres de la Alameda a Corpa ...	138.086,75
Riego asfáltico superficial del firme del camino de Fuencarral a El Pardo, entre los postes kilométricos núms. 5 al 9...	290.861,88
Riego asfáltico superficial de los caminos de Fuenlabrada a Pinto, entre la general de Toledo y el adoquinado de Fuenlabrada, y del camino de Carabanchel Alto y Bajo a la general de Andalucía ...	445.271,49
Reparación de la explanación y afirmado del camino de Miraflores a Canencia, entre los perfiles a 1.340 y 8.000 metros del origen ...	260.017,08
Idem id. id. del camino de Miraflores a Canencia, entre los perfiles a 8.000 y 12.100 metros del origen ...	159.939,80
Idem id. id. del camino de La Cabrera a El Berrueco...	149.882,85
Bacheo y segundo riego asfáltico del camino de Pinto a Fuenlabrada, entre el empalme con el de Parla a la carretera de Madrid a Toledo ...	149.990,46

Pesetas

Acondicionamiento y ensanche del camino del Km. 81 de la Nacional a Irún, por Montejo de la Sierra, entre los perfiles a 5.252 y 7.000 metros del origen ... ..	145.025,87
Idem id. del camino del Km. 81 de la Nacional a Irún al límite de la provincia, por Montejo, entre los perfiles a 4.180 y 5.250 metros del origen ... ..	99.938,00
Acopio de piedra para la reparación de los Kms. 4 al 5 del camino de la Nacional de Madrid a La Coruña en su kilómetro 36, por La Navata, a Galapagar, y Km. 5 y travesía de Galapagar, en el camino de la estación de Villalba a Galapagar ... ..	111.900,60
Reparación de la explanación y firme del camino de Fresnedillas a Navalagamella ... ..	173.724,82
Variante del camino de Valdelaguna a Villamanrique en su kilómetro 3 ... ..	122.520,18
Construcción de una casilla con dos viviendas en el camino de la estación de Villalba a Galapagar... ..	160.712,48

Además se ha abonado, tanto con fondos del Estado como propios de la Corporación, a auxiliares fijos encargados de la conservación y vigilancia de las carreteras y caminos vecinales (aparte de los Peones, Capataces, etc.) la cantidad de 1.015.000 pesetas.

A todas estas obras de mayor importancia hay que añadir otras muchas de menor entidad, tales como pequeños bacheos, rastrillos de defensa, construcciones de pretilos, ensanche de calzadas, recalzado de cemento, construcción de contrafuertes, colocación de indicadores, terraplenes de ensanche, etc., etc.

Como resumen numérico de las cantidades invertidas en 1952 en la construcción y reparación de caminos vecinales y carreteras y caminos provinciales, se consigna seguidamente el siguiente cuadro :

Pesetas

*Fondos del Estado.*

Con cargo a la consignación anual para la conservación de caminos vecinales ... ..	1.478.215,91
Con cargo a los fondos refundidos del Paro Obrero (año 1945) y de los librados para la terminación de caminos de construcción paralizada (año 1948) ... ..	1.256.306,83
<b>TOTAL...</b> ... ..	<b>2.734.522,74</b>

*Fondos propios de la Diputación.*

Invertido en la reparación y conservación de los caminos vecinales que le estén encomendados... ..	3.259.149,80
Invertido en la reparación de las carreteras y caminos provinciales ... ..	4.738.279,24
En atenciones generales ... ..	3.237.763,32
TOTAL... ..	11.235.192,36

RESUMEN

Fondos del Estado... ..	2.734.522,74
Fondos propios ... ..	11.235.192,36
TOTAL ... ..	13.969.715,10



# II TRANSPORTES INTERURBANOS

Abastecimiento de aguas. — Suministro de energía eléctrica. — Convenios o consorcios establecidos con los Ayuntamientos para tales fines

**A**UNQUE prácticamente no ha habido modificación con respecto a lo consignado en la Memoria de 1951, sobre este capítulo, ha seguido la preocupación de la Corporación por el problema de los transportes interurbanos.

Prueba de ello es que el señor Solórzano, en sesión del día 19 de junio, al igual que en 1951 hizo el señor González de las Barreras respecto a la comunicación de Madrid con los pueblos de la periferia, propuso se procediera a hacer un detallado y detenido estudio del importante asunto de los transportes por carretera en la provincia, a la vista de la obligación impuesta por la ley de Régimen Local y de la reglamentación del funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales (Decreto de 17 de mayo de 1952 de aprobación del Reglamento), para instalación de nuevas líneas y adquisición de las existentes o de las más importantes de momento y posible aplicación del sistema de trolebuses. La moción del señor Solórzano fué tomada en consideración.



# III AGUA Y ELECTRICIDAD III

## Abastecimiento de aguas.—Suministro de energía eléctrica.—Convenios o consorcios establecidos con los Ayuntamientos para tales fines

**H**AN sido pocas las modificaciones habidas en las materias a que se refieren los tres epígrafes de este capítulo, con respecto a lo que indicamos en la Memoria de 1951; por ello nos limitamos a hacer únicamente referencia a aquel en que ha habido alguna novedad: el de abastecimiento de aguas.

Como destacó el señor Palenzuela en la sesión del día 23 de febrero de 1952, hay dos clases de abastecimientos: los que por su pequeña cuantía y falta de medios económicos del Ayuntamiento respectivo deben ser sufragados totalmente por la Corporación, y aquellos que suponen planes de cierta envergadura, limitándose en éstos la Diputación a prestar sus técnicos y cooperar financieramente, pero sin rebasar el tope del 10 por 100. El aspecto simplemente subvencional a los Ayuntamientos que, por otra parte, abarca también otros aspectos sanitarios además de las aguas, lo dejaremos para el capítulo XV de esta Memoria, refiriéndonos de momento a aquellas obras en que la Corporación interviene hasta su total realización.

La obra hecha por la Diputación en los últimos años, hasta el 31 de diciembre de 1951, queda expuesta claramente con la siguiente relación de pueblos que gracias a ella han logrado agua potable para sus vecinos o un incremento adecuado de la misma :

Berzosa.  
Berrueco (El).  
Brea de Tajo.  
Cervera de Buitrago.  
Chapinería.  
Gandullas.  
Montejo de la Sierra.

Navalafuente.  
Paredes de Buitrago.  
Pozuelo del Rey.  
Puebla de la Sierra.  
Robledillo de la Jara.  
Serrada de la Fuente.  
Torrejón de la Calzada.

Se iniciaron los abastecimientos a Casarrubueños, La Serna del Monte, Horcajo de la Sierra, Madarcos, Navas del Rey y Cabanillas de la Sierra.

En sesión del día 8 de mayo de 1952, el señor Palenzuela, Presidente de la Comisión de Sanidad, anunció que se esperaba lograr, dentro del mismo año 1952, el abastecimiento a los pueblos de Espartal, Gascones, Braojos, La Serna del Monte y Pinilla de Buitrago, y efectivamente han quedado totalmente realizados dichos cinco abastecimientos.

Se ha aprobado también el proyecto y dado comienzo a las obras de abastecimiento al pueblo de Navas del Rey por un importe de cerca de 300.000 pesetas, así como a las de Batres, por 60.000 pesetas (terminadas también éstas en 1953).

Por otra parte, también en 1952, se han construido fuentes en los pueblos de Chozas de la Sierra y Brea de Tajo y un abrevadero en el de Torrelaguna.

Prueba palmaria del cariño de nuestra Corporación por todas estas obras de mejora, es la asistencia personal del Presidente, excelentísimo señor Marqués de la Valdavia, a las inauguraciones de fuentes y otros servicios de agua en los diversos pueblos madrileños.



# IV AGUAS

## Encauzamiento y rectificación de cursos de agua.—Construcción de pantanos y canales de riego.—Desecación de terrenos pantanosos

**S**IN modificación con respecto a la anterior Memoria. En ella hablábamos de la indirecta colaboración económica de la Corporación con las correspondientes dependencias estatales en los casos a que se refieren los epígrafes de este capítulo, e igualmente de la colaboración futura más directa, aportando sus servicios técnicos, especialmente desde que por la nueva ley de Régimen Local la Comisión provincial de Servicios Técnicos interviene en esas obras de encauzamiento, canalización o cubrimiento de cursos de agua durante su recorrido por las poblaciones, o en aquellos otros lugares en que sea necesario para el abastecimiento o la seguridad pública.

A propuesta, precisamente, de tal Comisión, se ha informado favorablemente la solicitud de la Sociedad «Minero-Metalúrgica del Estañó», para la construcción de un salto de agua de 800 cv. de potencia en el río Angostura, en la parte que afecta a los pueblos de Rascafría, Oteruelo del Valle y Alameda del Valle (sesión del 17 de julio de 1952).



# V AGRICULTURA

## Granjas y campos de experimentación

**S**IN modificación con respecto a la anterior Memoria en lo referente al encabezamiento de este capítulo y especialidades a que se destina cada uno de los Viveros que la Corporación tiene instalados en los pueblos de Arganda, Navalcarnero y Alcalá de Henares.

Los presupuestos parciales del Servicio Técnico Agropecuario de la Corporación, en los últimos seis años, han sido los siguientes :

	Pesetas
Año 1947... ..	590.720,00
Año 1948... ..	760.820,00
Año 1949... ..	866.933,50
Año 1950... ..	943.199,50
Año 1951... ..	1.079.470,00
Año 1952... ..	1.419.720,00

Pasemos ahora al examen de los trabajos realizados en el transcurso del año 1952 en los diferentes Viveros de la Corporación, trabajos que corresponden a la campaña agrícola 1951-1952 y a la iniciación de la siguiente :

**VIVERO DE ARGANDA DEL REY.**—Los trabajos llevados a cabo durante el ejercicio 1952 en este Vivero correspondieron al desarrollo del plan de explotación de la campaña agrícola 1951-52, y a la iniciación de la siguiente, trabajos que resumimos, por cultivos, a continuación :

*Pies madre de vides americanas.*—De las colecciones de pies madre de vides americanas que se mantienen en cultivo, se obtiene la estaquilla y la estaca (sarmientos según grosor) para plantación y obtención de barbados e injertos, que se ponen a la venta en cada campaña.

Las labores de cultivo, podas, corta y limpieza de estaquilla y estaca, hacer paquetes y estratificación de éstos hasta el momento de su plantación o venta, se llevaron a cabo con las dificultades cada año en aumento de la escasez de mano de obra, pero se finalizaron sin novedad importante.

En las plantaciones de los números 41-B y 161-49, que se efectuaron el pasado año, se llevaron a cabo las labores culturales y podas de formación, y es de esperar que dentro de unos años, cuando entren en plena producción estas nuevas parcelas, permitan levantar las primitivamente plantadas en el año 1932 al formarse el Vivero, y cuya producción es de escaso rendimiento.

*Vivero de barbados e injertos.*—Procedentes de la estaquilla y estaca obtenida en el propio Vivero y del de Navalcarnero, se efectuó la plantación de 260.400 estaquillas y 64.500 estacas, previamente injertadas estas últimas con púas de viníferas y de uvas de mesa corrientemente cultivadas en la provincia, y se procedió a las labores de cultivo, arranque y selección, empaquetado y estratificación, hasta su venta de los barbados e injertos plantados en la campaña anterior.

En estos trabajos, que requieren cierta especialización, sobre todo en la plantación y arranque y labores en los injertos, así como en las operaciones de injertado en taller y estratificación hasta el momento de su plantación, se agudizó el problema de la mano de obra, no obstante lo cual la campaña finalizó satisfactoriamente dentro de las dificultades señaladas.

*Uvas de mesa y vinificación.*—Se llevaron a cabo, con normalidad, los trabajos de cultivo, tratamientos insecticidas y anticriptogá-

micos, podas y recolección de las parcelas de uvas de mesa y vinificación, cuya finalidad principal, aparte del aprovechamiento de sus frutos, es la de facilitar a pie de Vivero las púas de las distintas variedades con que efectuar los injertos en las estacas.

*Pies madre de frutales.*—Se realizaron las labores culturales en la colección primitiva de los pies madres de frutales. Su misión básica es, respecto a la formación de frutales injertos para su venta, lo que la colección de uvas de mesa y vinificación a la obtención de injertos de vides ya señalados.

Se procedió a la plantación, a lo largo de las acequias de riego y caminos interiores del Vivero, de los nuevos pies madres de frutales que sustituyan, en su día, una vez formados, la primitiva colección que por los largos años en explotación se encuentra muy agotada.

*Vivero de frutales.*—Se plantaron de 9.000 plántulas de frutales, para su posterior injertado y formación para su venta en la campaña 1954-55, y se realizaron la injerta de los plántulas puestos en Viveros de la campaña anterior, y restantes labores de poda, tratamientos insecticidas y anticriptogámicos y otros, de los Viveros de uno y dos años injertos, y el arranque, selección y estratificación, hasta su venta, de los correspondientes a la campaña 1951-52.

*Otros cultivos.*—Aparte de la parcela cultivada de alfalfa, las restantes, que obligadamente descansaron del cultivo tan esquilante como es el del Vivero de vides y frutales, se destinaron para la experimentación de cereales, producción de piensos, de legumbres y de patatas, aprovechándose así al máximo la superficie cultivable del Vivero.

*Obras y mejoras.*—Las construcciones agrícolas existentes en el Vivero de Arganda fueron proyectadas, en su día, con vistas a atender las necesidades de una explotación encaminada exclusivamente a la producción de barbados e injertos de vides americanas, en una superficie inicial en la que el cultivo de la vid, en sus distintas formas, de especialización de Vivero, ocupaba el 77 por 100 del total de la superficie disponible para el cultivo.

Las pérdidas de muchas de las primitivas plantaciones de pies madres, como consecuencia de la guerra de liberación y de las periódicas

riadas del río Jarama, unido al excesivo número de tales pies en comparación con la superficie que se dispone para la plantación del vivero propiamente dicho, indujeron a levantar periódicamente las parcelas más afectadas y aquellas otras de escaso valor comercial, reduciendo, así, a su justa proporción, la superficie cultivada de pies madre, introducir otros cultivos, como el vivero de frutales, granos y forrajes para el ganado de labor; legumbres y tubérculos para la alimentación humana y cereales de experimentación que, aparte de incrementar los ingresos por venta de productos, regula la sucesión de cultivos en las mismas parcelas, evitando así, en la medida de lo posible, un agotamiento prematuro de las reservas naturales del suelo por el continuado cultivo de una sola especie vegetal, y más tratándose de cultivo de vivero, de por sí tan esquilmente.

A tenor de las modificaciones introducidas en los últimos años, las necesidades de dependencias adecuadas para el alojamiento del mayor número de cabezas de ganado y máquinas que precisa la explotación, almacenaje de los granos y forrajes, legumbres y tubérculos, semillas selectas, y para el personal de plantilla afecto al vivero, ha ido en constante aumento, hasta el extremo que las edificaciones primitivas, sin contar con que la mayoría se encuentran en estado ruinoso, son totalmente insuficientes e inadecuadas, constituyendo una rémora en la buena marcha de la institución.

En repetidos informes, el Ingeniero del Servicio expuso el criterio de no llevar a cabo más obras que las imprescindibles para no interrumpir la explotación del Vivero, dadas las características contractuales, tan desfavorables a los intereses de la Diputación, de los terrenos hasta entonces arrendados al Ayuntamiento de Arganda, pero habiendo desaparecido esta circunstancia, al pasar a ser propiedad de la Diputación los repetidos terrenos, en este ejercicio se han iniciado obras de reconstrucción y ampliación de las dependencias existentes por un importe de 79.999,55 pesetas. En sucesivos ejercicios se acometerán otras de nueva planta proyectadas, hasta lograr dar una fisonomía totalmente distinta a nuestro Vivero.

*Producciones obtenidas.*—A continuación detallamos las producciones obtenidas en este Vivero, haciendo constar que la producción de barbados e injertos y estaquillas y estacas, se refieren a la campaña agrícola 1951-52.

<u>Unidades</u>		<u>Kilos</u>	
Barbados de 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> ...	100.873	Cebada... ..	11.002
Injertos ídem íd. ...	17.027	Avena ... ..	1.109
Estaquillas de vid ...	613.909	Trigo ... ..	4.608
Estacas ídem... ..	60.170	Paja... ..	35.000
Frutales injertados ...	6.774	Alfalfa verde... ..	63.220
Plantas de fresón ...	850	Habas grano ... ..	3.489
Madres de espárragos ...	780	Patatas... ..	31.942
Rosales... ..	343	Frutas diversas ... ..	11.888

Arrobas

Vino (procedente de las uvas de mesa y vinificación) ... .. 975,06

**VIVERO DE NAVALCARNERO.**—La función principal de este Vivero es la producción de estaquillas y estacas de vid americana, que se trasladan al Vivero de Arganda para su plantación y obtención de barbados e injertos.

Aparte de una colección de uvas de mesa y de vinificación, los trabajos realizados durante el año 1952 se refieren al cultivo de las colecciones de pies madres existentes, y asimismo se procedió al arranque de 948 cepas de híbridos de Berlandieri y otras procedentes de hibridaciones vinífero-americanas de escaso rendimiento y valor comercial, con vistas a, una vez descansado el terreno algunos años, reponer la parcela con otra variedad más productiva.

Las producciones obtenidas en la campaña agrícola 1951-52 fueron las siguientes:

Estaquillas de vid americana... ..	324.457 unidades
Estacas ídem íd. ... ..	18.743 ídem
Uva (procedente de las colecciones de uvas de mesa y vinificación)... ..	179 kilos

**CAMPOS DE ALCALA DE HENARES.**—De acuerdo con las normas que el Servicio tiene asignadas en estos campos, se continuó en el pasado año con la explotación agrícola de los terrenos y con los trabajos de mejora de cereales.

*Cultivo de explotación.*—Respecto de la explotación agrícola y correspondientes a la campaña 1951-52, permanecieron en cultivo y se cosecharon en el pasado año las siguientes superficies:

Trigo Aragón 03... ..	3 Ha.	10 a.
Cebada Gloria... ..	5 »	80 »
Avena Silvermine... ..	5 »	15 »
» Teresa... ..	1 »	80 »
Garbanzos... ..	15 »	5 »
Patatas... ..	00 »	15 »
Judías... ..	1 »	00 »

Se inició en 1952 la plantación de Viveros en Alcalá, dado el agotamiento de las tierras de Arganda por cultivo sucesivo de vides. También en el pasado año se inició un nuevo plan de cultivo en las tierras de secano, dándose más cabida a las siembras de trigo y restringiendo las de cebada y avena a las indispensables para la alimentación del ganado adscrito a los campos. De acuerdo con ello y para cosechar en el presente año se sembraron en 1952 las siguientes superficies :

Cebada ... ..	5 Ha.		
Avena ... ..	1 »		
Trigo... ..	16 »	26 a.	39 ca.
Garbanzos ... ..	5 »		
Veza para abono en verde ... ..	6 »	24 »	84 »

*Cultivos experimentales.*—Se continuó en el pasado año con la selección de diversas variedades de trigo, cebada y avena, así como con los trabajos sobre mejora del maíz.

Los campos de reacción en secano ocuparon una Ha. y en regadío se cultivaron 480 parcelas de autofecundaciones sobre maíz.

*Producciones obtenidas.*—En el pasado año se recolectaron las siguientes cantidades de productos :

	<u>Kgs.</u>
Trigo de Aragón 03... ..	5.514
Idem de variedades experimentales... ..	1.146
Cebada Gloria ... ..	10.911
Idem de variedades experimentales... ..	920
Avena Silvermin... ..	8.123
Idem Teresa... ..	2.366
Idem de variedades experimentales... ..	969
Garbanzos... ..	7.010
Patata temprana... ..	2.205
Idem tardía... ..	1.715
Judías ... ..	1.375
Maíz... ..	598
Paja... ..	31.500



## Lucha contra las plagas del campo

Sin modificación con respecto a la anterior Memoria.

### Servicio Social Agrario

Este Servicio, que prácticamente se realiza a través de la labor de análisis que realiza el Laboratorio agrícola y la de experimentación que efectúa el Servicio Agropecuario en sus campos de reacción de cereales, ha dado los siguientes resultados durante el año 1952 :

#### a) *Laboratorio Agrícola.*

Se llevaron a cabo cuantos análisis se remitieron a este Laboratorio y se resolvieron gran número de consultas.

Los análisis realizados se elevan a 253, distribuidos de la siguiente forma :

Análisis de tierras completos, con determinaciones, química, mecánica y físico-mecánicas ... ..	10
Determinación de caliza para vides ... ..	18
Análisis de agua, grado de potabilidad y condiciones de riego... ..	2
Análisis de abonos... ..	3
Idem de vinos ... ..	5
Determinaciones sobre maíces ... ..	215
TOTAL... ..	253

#### b) *Trabajos de experimentación.*

Siguiendo la labor de otros años, el Servicio Agropecuario ha seguido experimentando las variedades de cereales, en los distintos campos de experimentación, que lleva en colaboración con los agricultores de la provincia, y que ya en años anteriores nos facilitaron sus tierras para llevar a cabo las experiencias, siendo éstos durante la campaña 1951-52 los siguientes :

SITUACION DE LOS CAMPOS	PROPIETARIOS
Zona 1. <sup>a</sup> —Alcalá de Henares... ..	Servicio Agropecuario.
» 1. <sup>a</sup> —Barajas ... ..	D. Eduardo Ruiz.
» 2. <sup>a</sup> —Talamanca ... ..	D. Serviliano Marina.
» 2. <sup>a</sup> —Torrelaguna... ..	D. Manuel Sanz Huerta.
» 3. <sup>a</sup> —Brunete ... ..	D. Salvador Robledano.
» 3. <sup>a</sup> —Navalcarnero ... ..	Cooperativa San Isidro.
» 4. <sup>a</sup> —Torrejón de la Calzada ...	D. Antonio Fernández Cuervo.
» 5. <sup>a</sup> —Arganda ... ..	Servicio Agropecuario.

A los agricultores propietarios se les prorrogó el contrato que tenían firmado el año anterior y por el cual percibieron la cantidad de 200 pesetas como indemnización y los gastos de trilla que se les ocasionó con motivo de la recolección de las diversas variedades ensayadas, y que vino a suponer unas 1.200 pesetas por campo.

También por primera vez se ha ensayado, en trigos, el Pané, y en cebadas, la Bombón, en los cuales tenemos fundadas esperanzas, ya que en otras zonas de España se están obteniendo con las referidas variedades grandes resultados.

Los rendimientos unitarios de cada una de las variedades durante 1951-52 son los siguientes:

	RENDIMIENTOS MEDIOS				
	Una hectárea				En cuatro años
	1949	1950	1951	1952	
<i>Trigos (Secano)</i>					
Aragón Z-1-66...	934	707,2	1.197,5	1.140	994,6
Aragón o3...	1.003,6	896,2	1.436	1.158,7	1.123,6
Senatore Capelli ...	834	1.030,8	2.030,5	1.506,6	1.350,2
Ideal...	1.507	940	1.452,5	1.316	1.303,8
Híbrido 100-30-42...	1.717	915	1.650	1.273,7	1.388,9
Híbrido L-4...	—	466	—	—	—
<i>Trigos (Regadío)</i>					
Ideal ...	2.540	3.892	3.640	3.470	3.385
San Rafael...	1.820	1.176	2.060	1.580	1.659
Híbrido L-4...	1.580	2.068	2.920	1.950	2.129
Pané ...	—	—	—	2.830	—
Quaderna ...	2.300	2.580	2.110	3.080	2.517
<i>Cebadas</i>					
Gloria...	1.480	1.338	2.512,5	1.581	1.727
Peligrosa...	1.182,8	1.277	2.031,5	1.432	1.480
Mina ...	1.562,8	931,6	1.581,2	1.335	1.352
Cari ...	1.865,4	1.120	1.529	1.180	1.423
Badajoz (Lupe)...	—	—	1.696	1.076	—
Bombón ...	—	—	—	1.567	—
<i>Avenas</i>					
Teresa...	1.640	902,2	2.715	823	1.520
Esperanza ...	1.427,4	894,4	2.912,5	871	1.525
Híbrido Vilmorin ...	1.620	879,2	2.585,5	1.164,2	1.562
Supper ...	1.886,6	1.074,8	2.285	1.893,7	1.760
Richland-Vats...	3.066,6	938,8	1.629	1.445	1.781

El comportamiento de las diversas clases de cereales, según la naturaleza física de los suelos, fué el siguiente :

#### EN TERRENOS DE CONSTITUCION SUELTA

En trigos: 1.º, Quaderna.—2.º, Senatore Capelli.—3.º, Ideal.—4.º, Aragón Z-1-66.—5.º, Híbrido 100-30-42.  
En cebadas: 1.º, Gloria.—2.º, Bombón.—3.º, Peligrosa.—4.º, Badajoz (Lupe y Cari).—5.º, Mina.  
En avenas: 1.º Híbrido Vilmorín.—2.º, Supper.—3.º, Richland-Vats.—4.º, Esperanza.—5.º Teresa.

#### EN TERRENOS DE CONSTITUCION MEDIA

En trigos: (Regadio) 1.º, Ideal.—2.º, Quaderna.—3.º, Pané.—4.º, Híbrido L-4.  
En trigos: (Secano) 1.º, Ideal.—2.º, Senatore Capelli.—3.º, Híbrido 100-30-42.—4.º, Aragón 03.—5.º, Aragón Z-1-66.  
En cebadas: 1.º, Gloria.—2.º, Bombón.—3.º, Peligrosa.—4.º, Badajoz (Lupe).—5.º, Mina.—6.º, Cari.  
En avenas: 1.º, Richland-Vats.—2.º, Supper.—3.º, Teresa.—4.º, Esperanza.—5.º, Híbrido Vilmorín.

#### EN TERRENOS DE CONSTITUCION FUERTE

En trigos: 1.º, Aragón 03.—2.º, Aragón Z-1-66.—3.º, Senatore Capelli.—4.º, Híbrido 100-30-42.—5.º, Ideal.  
En cebadas: 1.º, Gloria.—2.º, Peligrosa.—3.º, Bombón.—4.º, Mina.—5.º, Cari.—6.º, Badajoz.  
En avena: 1.º, Richland-Vats.—2.º, Supper.—3.º, Teresa.—4.º, Esperanza.—5.º, Híbrido de Vilmorín.

#### c) *Otras actividades sociales.*

Como el año anterior, el Servicio Agropecuario distribuyó entre los agricultores de las zonas donde están situados los campos, pequeñas cantidades de semillas seleccionadas, por un valor aproximado de 45.000 pesetas, habiéndose suministrado una cantidad total de 7.918 kilogramos de trigo, 2.412 kgs. de cebada y 421 kgs. de avena, todo ello en pequeñas cantidades entre los agricultores, como anteriormente indicamos, y a un precio relativamente económico teniendo en cuenta que son variedades *seleccionadas*.

Para el año próximo, el Servicio, al cumplir el quinto año de experiencias con las mismas variedades, piensa hacer una selección de las mejores para continuar con ellas los ensayos, y, comparándolas con otras variedades nuevas, tratar de ir mejorando los rendimientos unitarios año tras año. Las variedades desechadas por su bajo rendimiento en la provincia, serán conservadas mediante pequeñas siem-

bras anuales de todas ellas, que hagan que se mantenga su conservación y sirvan de base en un futuro para obtener por medio de cruza- mientos entre ellas o entre otras, variedades nuevas que sirvan para aumentar los rendimientos.

Terminaremos también este capítulo diciendo que la Corpora- ción sigue en su propósito de convertir en realidad el proyecto de instalacón de una Granja-Escuela provincial de Agricultura y de un Instituto de Meteorología con el correspondiente Consultorio de ayu- da técnica a los Ayuntamientos y particulares.



# GANADERIA

## Fomento de la ganadería y de sus industrias derivadas

Sin modificación con respecto a la Memoria de 1951.

### Servicios Veterinarios

El Servicio Veterinario, en sus diversas actividades, ha realizado, en el pasado año 1952, los siguientes trabajos:

**BROMATOLOGIA.**—Inspección periódica de carnicerías, cámaras frigoríficas, despensas y locales donde se almacenan alimentos, así como las vasijas y enseres para la leche, de los Establecimientos benéfico-hospitalarios y docentes dependientes de la Corporación.

Reconocimiento de las canales de ganado vacuno y ovino, cerdos y aves, huevos y pescados, leche, frutas y verduras suministrados a los Establecimientos provinciales, tanto en lo que respecta a sus condiciones sanitarias como en lo que afecta a sus calidades; e inspección de todas las reses sacrificadas en el Matadero del Colegio de San Fernando.

Análisis precisos para dictaminar la calidad o condiciones de la leche, cuyas muestras han sido consideradas sospechosas por el personal Veterinario.

Análisis microscópicos y triquinoscópicos de todos los cerdos sacrificados en los diversos Establecimientos, ateniéndose a lo legislado en el vigente Reglamento de Epizootias.

Ha redactado los partes técnicos en los pliegos de condiciones que han de regir las subastas para el año próximo.

**ZOONOSIS.**—En el aspecto de Zoonosis transmisibles al hombre, se ha intensificado la labor, tanto en lo que se refiere a la vigilancia y aplicación constante de medidas preventivas de los animales, a fin de evitar enfermedades de los mismos, como en el tratamiento o sacrificio de los animales enfermos y examen de sus productos al destinarlos al consumo, tomándose análoga medida con los alimentos suministrados por los habituales abastecedores.

**FUNCION CLINICA Y QUIRURGICA.**—Se han realizado asimismo cuantos tratamientos médicos y operaciones quirúrgicas han sido precisas en los animales enfermos, vacunaciones preventivas de cerdos y aves (principalmente ante la peste porcina y aviar), vacunación antirrábica de todos los perros existentes en los centros y castración de cerdas y cerdos destinados al cebo.

**LABOR PECUARIA.**—En el aspecto pecuario, este Servicio, desaparecida la Granja que tenía la Corporación en el Colegio de San Fernando, ha dedicado su atención a los animales (cerdos y gallinas) que, alimentados con el sobrante de comida, existen en los distintos Establecimientos, dictando normas sobre formas de explotación, métodos de mejoras, épocas de sacrificio, gestiones de piensos, etc.

Como demostración práctica de la buena función veterinaria provincial, ofrecemos el dato de que durante el año 1952 no hubo que lamentar ningún caso de intoxicación alimenticia entre el numeroso personal acogido en los Establecimientos benéficos de la Corporación

# W B O S Q U E S H

## Repoblación forestal

**E**l camino recorrido en materia de política forestal por la Corporación, en sólo los veinticuatro años que tiene de existencia el Servicio Técnico encargado de su desarrollo (1), es francamente satisfactorio y digno de ser destacado. El Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, establecido en 1942, contribuyó en gran parte al logro de la actual situación de optimismo, al hacer posible allegar los medios económicos de que tan necesitada estaba en aquellos tiempos nuestra Diputación. Desde entonces la actividad de la Corporación en este aspecto ha sido constante, realizando con ello una labor de triple beneficio: económico (riqueza forestal), social (crear las tan necesarias manchas verdes) y estético (de ornato y belleza). Ejemplos patentes los tenemos en la colaboración prestada por los Viveros Provinciales en la repoblación de terrenos en la Ciudad Universitaria y futura estación de Chamartín, así como en el proyecto provincial, actualmente en ejecución, de cubrir con arbolado las calvas hoy existentes en el Cerro de los Angeles. A este respecto, y en el año 1952, se aprobó por el Pleno una moción del Diputado ilus-

(1) El Servicio Forestal fué creado en el año 1929.



trísimo señor don Juan Muñoz Mateos, Visitador del Servicio, a fin de iniciar tal repoblación en los terrenos de don José Luis de Oriol, colindantes del Cerro de los Angeles, en las condiciones fijadas entre dicho propietario y la Corporacin.

Al 31 de diciembre de 1952 se hallaban afectos al Consorcio los siguientes montes :

Montes	Término municipal	Superficie H. A.	Especie de repoblación empleada
Dehesa Navalcarbón ...	Las Rozas... ..	100	Pino piñonero. Ciprés piramidal.
Idem Valdelatas ... ..	Madrid - Alcobendas ... ..	350	Pino piñonero.
Idem Majadahonda.. ...	Majadahonda ... ..	80	Pinos piñonero y negral, y ciprés.
Cerro del Castillo... ..	Collado Mediano ... ..	100	Pino negral.
El Carrascal... ..	Arganda del Rey... ..	150	Pino carrasco.
Monte de Zarzalejo... ..	Zarzalejo ... ..	160	Pino negral.
Hornillos... ..	Sta. Marfa de la Alameda.	178	Pino silvestre.
Cerro de San Juan ... ..	Idem... ..	175	Pino silvestre.
Común de Lozoyuela ...	Lozoyuela ... ..	1.200	Pino negral.
Monte de Navalagamella ... ..	Navalagamella... ..	120	Pino negral y piñonero.
Dehesa del Sotillo... ..	Villaviciosa de Odón... ..	150	Pino piñonero y negral.
La Cobañera ... ..	Collado Mediano ... ..	30	Pino negral.
Cerro de los Angeles... ..	Getafe ... ..	20	
Las Sierras ... ..	Garganta de los Montes... ..	1.000	Pino silvestre.

Con cargo exclusivo a la Diputación se efectúa la repoblación en el Monte de Pozuelo.

En los Presupuestos de los últimos seis años se han destinado al Servicio Forestal las cantidades siguientes :

	Pesetas
Año 1947... ..	885.100
Año 1948... ..	1.729.050
Año 1949... ..	1.766.302
Año 1950... ..	1.914.875
Año 1951... ..	2.114.600
Año 1952 (1)... ..	2.198.186

(1) La cifra de 2.198.186 pesetas es la del Presupuesto inicial, habiéndose incrementado en el transcurso del año el concepto «Cotos forestales» con un suplemento de crédito de 85.000 pesetas en el mes de julio y otro de 27.500 pesetas en el mes de diciembre, y el concepto «Viveros» con otro de 90.000 pesetas en el mes de octubre.



La labor durante el año 1952 ha seguido las directrices trazadas con anterioridad: cultivo de Viveros para suministrar plantas adecuadas a esta provincia a los diferentes peticionarios, repoblación directa o en colaboración con el Patrimonio Forestal del Estado de diversos terrenos, creación de Cotos Forestales de Previsión Escolar de fines sociales de especial importancia, vigilancia de algunos de los ríos de la provincia, con lo que aporta también su esfuerzo a la conservación de la riqueza piscícola, tan descuidada en España, cursos de Capacitación Forestal y labor divulgadora relacionada con las funciones del Servicio.

## Viveros

En los seis Viveros Volantes y ocho Centrales con que cuenta la Diputación de Madrid, destinados, respectivamente, a la repoblación de sus propios montes y a facilitar «plantas de saca» a Entidades y particulares, ha proseguido, como veremos, la obra de mejora forestal durante el año 1952.

Además, el Vivero Central de Arganda del Rey ha pasado a ser propiedad de la Corporación por adquisición al Ayuntamiento de la Villa en 1.250.000 pesetas de terrenos que ocupa en la llamada Dehesa de la Isla.

En los Viveros Centrales de Arganda del Rey, Villaviciosa de Odón, Aranjuez, Valdelatas, Manzanares el Real, Las Rozas, Pozuelo y Villaverde se producen diversas frondosas, especialmente acacias, moreras, olmos, ailantos, plátanos, paraísos, fresnos y chopos, y coníferas, con preferencia pinos, cedros y cipreses cultivados en maceta.

Después de cubrir las necesidades del Servicio se han suministrado 64.813 ejemplares de las especies señaladas, advirtiendo que las frondosas son generalmente de tres años y las coníferas, salvo el pino, que frecuentemente es de un año, también de edad superior a los tres años.

Con esa producción, además de atender las demandas de gran números de particulares, se han suministrado plantas a los siguientes Organismos:

a) Provinciales.—Servicios de Vías y Obras provinciales, Hospital Provincial, Colegio de las Mercedes, Hospital de San Juan de Dios y Colegio de San Fernando.

b) Estatales.—Servicios Hidráulicos del Tajo, Escuela Especial de Ingenieros de Montes, Escuela Especial de Ingenieros Industriales, Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, Patrimonio Forestal del Estado (Brigada de Madrid), Grupo de Dragones de la Alfombra, Agrupación de Transmisiones del Ejército del Aire, Parque Central de Ingenieros, Frente de Juventudes, Escuela de Formación Profesional, Banco de España e Instituto de Sordomudos «Ponce de León».

c) Municipales.—Ayuntamientos de Hoyo de Manzanares, Collado Villalba, Fuenlabrada, Alpedrete, Valdemorillo, Colmenar del Arroyo, Majadahonda, Boadilla del Monte, Guadarrama, El Escorial, El Alamo, Lozoyuela, Pozuelo de Alarcón, Meco, Arganda del Rey, Morata de Tajuña, Zarzalejo, San Martín de la Vega, Mejorada del Campo, Estremera, Loeches, Valdilecha, Chinchón, Alcalá de Henares, Torrelaguna, Ajalvir, Daganzo, Valdeolmos, Velilla de San Antonio, Villalbilla, Colmenar Viejo, Rivas de Vaciamadrid, Torreldones, Aldea del Fresno, Pinto, Lozoya, Navalcarnero, Pinilla del Valle, Valdemoro, Oteruelo del Valle, Rascafría, Cabanillas de la Sierra, Navarredonda, Gargantilla, Buitrago, Chozas de la Sierra, Colmenar de Oreja, Griñón, Cenicientos, Pelayos de la Presa, Villa del Prado, Villanueva de Perales, Villaverde, Alcorcón y Móstoles.

## Re poblaciones en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado

De conformidad con el Consorcio aprobado en 1952 se siguieron efectuando trabajos en los montes que a continuación se indican :

Cerro del Castillo. La Cobañera, de Collado Mediano. Dehesa de Valdelatas, de Fuencarral-Alcobendas. Dehesa de Navalcarbón, de Las Rozas. Dehesa de Majadahonda. El Carrascal, de Arganda. Monte Hornillos, de Santa María de la Alameda. Cerro de San Juan, de Santa María de la Alameda. El Común de Lozoyuela. Monte de Navalagamella. Dehesa del Sotillo, de Villaviciosa de Odón. Cerro de los Angeies, de Getafe ; y Las Sierras, de Garganta de los Montes.

Para suministrar plantas a estas repoblaciones se han cultivado también, afectos al expresado Consorcio, los Viveros que se señalan :

<i>Vivero</i>	<i>Especie fundamental</i>
El Sotillo ... ..	P. piñonero en maceta.
Collado Mediano... ..	Idem negral.
Zarzalejo ... ..	Idem id.
Santa María de la Alameda.	Idem silvestre.
La Cabrera... ..	Idem negral.
Las Sierras ... ..	Idem silvestre.

### Repoblaciones únicamente a cargo de la Diputación, sin tener el carácter de Cotos Forestales

Solamente queda con estas características el predio denominado «Prados de Pozuelo y Aravaca», que se ha seguido conservando y vigilando.

No obstante lo expuesto y la obra realizada, por su parte, por el Estado, las extensiones de terreno en nuestra provincia susceptibles de repoblación siguen siendo muy respetables. Como muestra ofrecemos estas cifras que da el Catastro de Rústica :

Partido judicial de Alcalá de Henares:

Repartidos en 37 términos municipales... .. 21.375 Has.

Partido judicial de Colmenar Viejo:

Repartidos en 17 términos municipales... .. 20.424 "

Partido judicial de Chinchón:

Repartidos en 17 términos municipales... .. 24.340 "

Partido judicial de Getafe:

Repartidos en 21 términos municipales... .. 4.330 "

Partido judicial de Navacarnero:

Repartidos en 15 términos municipales... .. 2.608 "

Partido judicial de San Lorenzo:

Repartidos en 22 términos municipales... .. 11.045 "

Partido judicial de San Martín de Valdeiglesias:

Repartidos en 7 términos municipales... .. 4.284 "

Partido judicial de Torrelaguna:

Repartidos en 47 términos municipales... .. 46.245 "

TOTAL GENERAL DE HAS. ... .. 134.651

A propuesta presentada en el Pleno de 23 de febrero de 1952 por el señor Muñoz Mateos, se ha creado un Servicio de Inspección que, en las épocas propicias, gira visitas a aquellos terrenos municipales en que se han realizado repoblaciones con plantas procedentes de nuestros viveros, al efecto de conocer su situación, evitar faltas de cuidado y hasta posibles destrucciones (lo que ha ocurrido en algunos casos), proponiendo la Corporación la concesión de premios o imposición de sanciones, en su caso, a los Ayuntamientos interesados.

### Otras actividades forestales de la Corporación.—Cotos Forestales de Previsión Escolar

Siendo la creación de estos Cotos una de las destacadas actividades de la Corporación, es lógico que la misma haya continuado durante el año 1952. Con tal obra se contribuye a la restauración arbórea de la provincia (varias pequeñas superficies repobladas hacen, al sumarse, una grande), se hace previsión escolar (a tales fines se destinan los ingresos que se obtienen), y se inculca en los niños el amor al árbol. La colaboración de los Ayuntamientos, ofreciendo los terrenos para la instalación de los Cotos, es merecedora de elogio y así lo reconoce la Corporación constantemente.

Los establecidos en nuestra provincia hasta el 31 de diciembre de 1951, con indicación de su denominación y emplazamiento, eran éstos:

«Marqués de la Valdavia»... ..	Villaverde.
«Félix Gallego Quero»... ..	El Molar.
«Juan Vergara Butragueño»... ..	Getafe.
«Argimiro Torrecilla» ... ..	Griñón.
«Luis Fernández Urosa» ... ..	La Cabrera.
«Carlos Ruiz»... ..	Meco.

A ellos hay que añadir, en 1952, los de:

«Tomás Romojaro»... ..	Butrago.
«Manuel Carreras Cejudo» ... ..	Barajas (1).
«Vicente Gaceo»... ..	Villanueva del Pardillo.
«Hermanos Rodríguez Tarduchy» ...	Cubas.
«Alejandro Salazar»... ..	Guadarrama.
«Hermanos García Noblejas»... ..	Pozuelo de Alarcón (Húmera).
«Víctor Pradera»... ..	Villamanta.

(1) El terreno fué cedido por el Ayuntamiento de Barajas antes de su anexión a Madrid. Parte de él pasó al Ministerio del Aire para aeródromo y parte se ha convertido ahora en Coto Forestal.

En la sesión del día 6 de noviembre se aprobó moción del propio señor Muñoz Mateos en el sentido de crear en Villamanta y Chapinería, en terrenos cedidos por sus Ayuntamientos, dos Cotos con la denominación de «Víctor Pradera» y «Hermanos Laguna». El primero pudo ser inaugurado antes de terminar el año; el segundo quedó pendiente para serlo en 1953.

**CURSILLOS DE CAPACITACION.**—Las enseñanzas especializadas, que se dan a través de tales cursos, alcanzan a campesinos de diferentes regiones españolas. Este carácter de trascendencia nacional, la importancia que reviste el poder disponer en su día de capataces competentes en los trabajos de repoblación forestal y lo costoso de los cursillos en sí, son razones que explican claramente el que la Corporación reciba apoyo y colaboración por parte de los Ministerios de Agricultura y Educación Nacional. El primero ha dado últimamente, a través de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, unas normas a regir en los cursos para obtener el título de Capataz forestal, normas que afectaron ya a los cursillos provinciales de 1952. A ellas se refiere el señor Muñoz Mateos en las sesiones de 8 de marzo y 8 de mayo, al mismo tiempo que hace destacar la contribución ministerial a los cursillos con 5.000 pesetas por alumno.

Efectivamente, el 13 de marzo fué firmado por el Director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, y por el Diputado provincial Visitador de los Servicios Forestales, en nombre del Presidente de la Corporación, concierto para el establecimiento de enseñanzas de capacitación forestal con arreglo al Decreto de 7 de septiembre de 1951 y Orden ministerial de 2 de noviembre del mismo año. En virtud de tal concierto los cursillos que anteriormente venía organizando la Diputación tendrán mayor amplitud y los obreros que asistan a ellos obtendrán, de ser aprobados, títulos de carácter oficial.

El segundo curso, de los dos que son necesarios para obtener el título de Capataz forestal, se abrió en 1952 en el mes de septiembre, celebrándose los exámenes y dándose los títulos, que tienen carácter oficial, en el mes de enero del siguiente año. Para estas enseñanzas se cuenta además del indicado apoyo de la Dirección General de Crédito y Capacitación Agraria, con la colaboración del profesorado de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, realizándose prácticas

en el monte y vivero de Valdelatas. Actualmente se están efectuando obras para la debida instalación de la Escuela de Capataces en pleno monte de Valdelatas.

## Servicios Forestales

Sin modificación con respecto a la Memoria de 1951.

## Piscicultura

Durante el año 1952 se ha intensificado la actividad piscícola iniciada por la Corporación a través de su Servicio Forestal, pero sin que en lo fundamental haya tenido novedad con respecto a lo indicado en nuestra anterior Memoria.

El personal de Guardería tiene las siguientes residencias: Sobreguarda, Manzanares el Real; dos guardas, en Madrid (río Manzanares); un guarda, Morata de Tajuña; un guarda, Mejorada del Campo (río Jarama).

**PUBLICACIONES DE DIVULGACION.**—La Oficina de Prensa de la Diputación madrileña, prosiguiendo la labor iniciada en 1951, de publicar folletos y artículos de carácter técnico-divulgador, ha editado el interesante folleto titulado «Estudio de los medios más adecuados para lograr la restauración piscícola de los ríos de la provincia de Madrid, especialmente en aquellos que, por sus características, son susceptibles de repoblar con trucha», de que es autor don José Yagües, con unas notas iniciales del Marqués de la Valdevia y un prólogo del señor Muñoz Mateos sobre la importancia de la riqueza piscícola.

En las páginas de la revista provincial *Cisneros* han aparecido también varios artículos sobre la labor realizada por nuestra Corporación en las diversas actividades forestales contenidas en los epígrafes de este capítulo.

# VIII INDUSTRIA

**S**IN modificaciones respecto a lo que consignamos en la anterior Memoria como encabezamiento de este capítulo.

**IMPRENTA.**—La Imprenta Provincial ha iniciado un plan de modernización de su maquinaria que ha de tener plena efectividad el próximo ejercicio.

Entre los trabajos francamente destacables, por lo esmerado de su presentación, se encuentran la confección tipográfica de la revista *Cisneros* y Memoria general de la Corporación, correspondiente al año 1951, llevadas a cabo bajo la dirección artística y técnica de la Oficina de Prensa.

Los ingresos procedentes de la explotación de la Imprenta Provincial y *Boletín Oficial*, siguen aumentando, cifrándose en los últimos años, según resulta de las correspondientes liquidaciones presupuestarias, en :

Años	Pesetas
1947... ..	809.671,35
1948... ..	878.815,31
1949... ..	1.140.381,10
1950... ..	1.263.351,68
1951... ..	1.444.626,68
1952... ..	1.616.112,37

**TALLERES INDUSTRIALES DE LOS COLEGIOS DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES Y SAN FERNANDO.—**

Sin modificación con respecto a la Memoria de 1951.

**CHOCOLATERIA DEL COLEGIO DE LA PAZ.—**Idem idem id.

**PRODUCTOS DE LOS SERVICIOS AGROPECUARIO Y FORESTAL.—** Los ingresos que por estos conceptos figuran en las liquidaciones de los presupuestos respectivos han sido en :

Años	Prod. Agropec.	Prod. Forests.	Totales
	Pesetas	Pesetas	
1947 ... ..	444.372	256.684	701.056
1948 ... ..	544.040	101.143	645.183
1949 ... ..	336.855	94.660	431.515
1950 ... ..	365.573	158.015	523.588
1951 ... ..	493.331	183.864	677.195
1952 ... ..	561.812,44	209.421,62	771.233,06

**Fomento y protección de la industria en la provincia**

Sin modificaciones con respecto a la anterior Memoria.

